



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0005304/2017

**VISTO:**

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD N° 04/08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

**ATENTO:**

A que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente,

Al dictamen producido por el Comité Evaluador del Área Ciencias Biológicas y de la Salud designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Profesora Dra. Susana del Valle GENTI DE RAIMONDI, con una calificación final de "Satisfactorio" (fs. 89-90),

Que la Dra. Genti de Raimondi cuenta con un concurso de Profesor Titular DE (Res.HCS 16/05) y una Evaluación Docente (Res.HCS N 755/12),

Que los artículos 65° y 66° de los Estatutos Universitarios hacen referencia a la designación de Profesores Titulares Plenarios

**CONSIDERANDO:**

Que el Comité Evaluador interviniente, a fs. 90, justifica que teniendo en cuenta la trayectoria de la Dra. Genti de Raimondi y fundamentalmente el haber obtenido el cargo de Profesor Titular DE por concurso en el año 2005 y que fuera renovado por evaluación docente en el año 2012, merece ser nombrado como Profesor Plenario,

**TENIENDO EN CUENTA**

Que por unanimidad este Consejo, en sesión del día de la fecha, compartió el dictamen del Comité Evaluador,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, las actuaciones del Comité Evaluador del Área Ciencias Biológicas y de la Salud, solicitando la prórroga de la designación por concurso de la **Profesora Dra. Susana del Valle GENTI DE RAIMONDI** (Legajo 12587) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva – Código 101 – con Función Docente: Química Clínica y Función de Investigación: Biología Celular y Molecular del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad a partir del 01/03/17 y por el tiempo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0005304/2017

reglamentario de 5 (cinco) años, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º.-** Solicitar al H. Consejo Superior la designación de la **Profesora. Dra. Susana del Valle GENTI DE RAIMONDI (Legajo 12587)** en el cargo de **Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva** en el Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente.

**ARTÍCULO 3º.-** Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. HCD 1492/17 a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

**ARTÍCULO 4º.-** Tómese nota, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

**RESOLUCION N°:**  
SC / acf / adf

**1526**

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC